



Provincia del Neuquén

2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

Número:

Referencia: Aprobación de Edicto Informativo EX-2024-02076763- -NEU-SADM#SAMB Loteo ELIM - Moquehue

EDICTO INFORMATIVO AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, la Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, dispuso la convocatoria a Audiencia Pública, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general, a asistir y expresarse sobre el Estudio de Impacto Ambiental propuesto por JORGE AVENDAÑO DNI 11.339.600 Y GRACIELA SARTORI DNI 10.951.259 denominado “LOTEO ELIM” Expte.: N° EX-2024-02076763- -NEU-SADM#SAMB, a ejecutarse en MOQUEHUE AREA RUTA PROVINCIAL N°11 Y CALLE AMANCAY, COORDENADAS GK Posgar94 X= 5.686.231 - Y= 2.297.631, Departamento de ALUMINE, Provincia de Neuquén. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 4 de DICIEMBRE 2025 a las 10 hs, en EL SALON DE VECINOS DE MOQUEHUE sito en CALLE LAS CACHAÑAS S/N de la localidad de MOQUEHUE, Provincia del Neuquén. A dicha audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente de Proyecto: JORGE AVENDAÑO Y GRACIELA SARTORI, por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la audiencia no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875. El proyecto consiste en el emplazamiento y desarrollo de un loteo residencial, comercial y turístico destinado a contribuir en la satisfacción de la demanda de la localidad. A través del mismo, se busca propiciar el centro comercial de Moquehue y generar nuevos lotes para residencias turísticas y unifamiliares de bajo impacto o segunda residencia según ordenanza municipal, reglamento de planificación y construcción del loteo Elim. Se informa que se encuentra a disposición bajo Registro de Consultantes- el Estudio de Impacto Ambiental para su consulta en la web oficial del organismo: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/>; en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, sita en Antártida Argentina 1245, C.A.M, Módulo 2, Piso 2 de la Ciudad de Neuquén, tel: 4495771- 4494764, email: medioambiente@neuquen.gov.ar, el que podrá ser consultado en días hábiles administrativos en los horarios de 08 a 15 hs; y en la Municipalidad de Villa Pehuenia Moquehue sita en Los Cóndores S/N de dicha localidad, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles administrativos. En los mismos lugares designados para la consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el Registro de Expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y

documentación anexa que se trata.